



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Marzo 30 de 2022

05001 41 05 001 2019 00658 00

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GOMEZ A ASESORÍAS JURÍDICAS S.A.S de LUZ NIDIA ESCOBAR CASTAÑEDA y otros, se tiene que los demandados se notificaron personalmente de la presente acción; en consecuencia, en aras de darle continuidad al proceso **se fija fecha de audiencia del artículo 72 CPTSS, para el 10 de marzo de 2023 a las 9:00 am.** Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

La Juez

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **055** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **31 DE MARZO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53af7f322a0b95a761afab567a707a278aea3219a6a09e0974c27fb5a2e1a942**

Documento generado en 30/03/2022 04:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>